



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0986-2021-UNAP
Iquitos, 02 de noviembre de 2021

VISTO:

El Oficio N° 320-2021-FIQ-UNAP, presentado el 29 de octubre de 2021, por el decano de la Facultad de Ingeniería Química, sobre ratificación de resolución decanal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Juan Manuel Rojas Amasifen, decano de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 163-2021-FIQ-UNAP, del 01 de octubre de 2021, que resuelve encargar a don Rafael Trigoso Vásquez, docente principal a dedicación exclusiva, como director de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 29 de setiembre al 31 de diciembre de 2021;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ingeniería Química; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 163-2021-FIQ-UNAP, del 01 de octubre de 2021, de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), de acuerdo a los siguientes términos:

"Encargar a don Rafael Trigoso Vásquez, docente principal a dedicación exclusiva, como director de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 29 de setiembre al 31 de diciembre de 2021; en mérito al considerando de la presente resolución decanal."

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2021.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL